

ACTA 529

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00hs del 5 de julio de 2022, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, con la presencia del Vicedirector Decano, Andrés Bouzat y los siguientes consejeros: Eduardo d'Empaire, María Mercedes Pipo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Nicolás de la Cruz, Fabiana Beatriz Vera, Juan Facundo Ramos, Cassandra Pérez Tourn, Candela Schustick, Chiara Piermarocchi y Aldana Giselle Nungeser.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 528

Se posterga su tratamiento para la próxima reunión.

2) Informes del Vicedirector Decano

-La semana que viene se sustanciarán los concursos de Adjunto para Derecho Procesal Penal, Elementos de Derecho Procesal Penal, Ejecución Penal y Litigación Oral y los concursos de Ayudante B de Filosofía del derecho y Ética D y Legitimidad y derecho y Taller de violencia institucional.

3) Tratamiento de las Nóminas de Inscriptos Llamados a Concurso: Exptes. UNS 1754/22 1 cargo de Ayudante de Docencia B, ded. simple, Derecho Procesal Penal; 1755/22 1 cargo de Ayudante de Docencia B, ded. simple, Área Ético Legal; 1756/22 1 cargo de Ayudante de Docencia B, ded. simple, Derechos Humanos, Género Igualdad y Derecho y Taller de Perspectiva de Género en Políticas de Seguridad (Dictámenes Comisión de Interpretación y Reglamento)

Pide la palabra la consejera Pipo, señala que una de las postulantes, Paulina de Felice, para los concursos 1755/22 y 1756/22 es estudiante de la Licenciatura en Seguridad Pública de la UNS pero a su vez es graduada de Abogacía de la UNS. Considera que los concursos de Ayudante B están destinados a estudiantes que no sean graduados. El reglamento anterior era tajante al respecto en cuanto excluía a quienes fueran graduados de cualquier carrera. En el reglamento actual igualmente sigue diciendo que el primer llamado está destinado exclusivamente a estudiantes y que recién en caso que se declare desierto ese llamado se podría abrir el concurso para graduados/as. Por ello, entiende que se debe excluir de la nómina de inscriptos a la postulante en cuestión.

Pide la palabra la consejera Schustik y manifiesta que la postulante no se inscribió en el concurso para la asignatura Derecho Procesal Penal que es para la carrera de Abogacía sino en concursos que están destinados para la Tecnicatura en Acompañante Terapéutico y para la Licenciatura en Seguridad. Por ello, atento a que es estudiante de la Licenciatura en Seguridad Pública considera que debería aceptarse su inscripción al menos para ese concurso.

Pide la palabra la consejera Mercedes Pipo pregunta cómo se valorarían los antecedentes entre los postulantes si algunos tienen título de grado o hasta cursos de posgrado frente a otros que por ser únicamente estudiantes por definición no pueden contar con esos antecedentes. Considera que de ese modo se desnaturalizaría el sentido de los concursos de Ayudante B y que justamente cuando una cátedra decide convertir un cargo de ayudante A en un cargo de ayudante B, lo hace teniendo en cuenta especialmente la importancia formativa que tiene ese cargo.

El consejero d'Empaire agrega que en el caso del llamado a concurso 1756 dos de las asignaturas, Derechos humanos y Género igualdad y derecho, corresponden a la carrera de Abogacía.

La consejera Nungesser pide la palabra y manifiesta que si se aceptara la inscripción de la postulante se estaría quitando un lugar a un/a estudiante y que en todo caso se tendría que anotar para un cargo de Ayudante A. Señala que considera contradictorio con la defensa del claustro estudiantil aceptar la inscripción de alguien que tenga título de grado en los concursos de Ayudante B.

Se someten a votación dos mociones:

a) aprobar las nóminas de inscriptos/as, aceptar la inscripción de la postulante Paulina de Felice en el concurso para las asignaturas Derechos Humanos, Género Igualdad y Derecho y Taller de Perspectiva de Género en Políticas de Seguridad y excluirla del concurso para el Área Ético Legal. Se obtienen 3 votos a favor (Pérez Tourn, Schustick y Piermarocchi) y 6 votos en contra (d'Empaire, Pipo, Zaballos Bilbao, de la Cruz, Vera y Ramos), por lo que se rechaza por mayoría. La consejera Nungesser se abstiene por ser postulante en los concursos en cuestión.

b) aprobar las nóminas de inscriptos y excluir a la postulante Paulina de Felice para las asignaturas Derechos Humanos, Género Igualdad y Derecho y Taller de Perspectiva de Género en Políticas de Seguridad y para el Área Ético Legal. Se obtienen 6 votos a favor (d'Empaire, Pipo, Zaballos Bilbao, de la Cruz, Vera y Ramos) y 3 votos en contra (Pérez Tourn, Schustick y Piermarocchi) por lo que se aprueba por mayoría. La consejera Nungesser se abstiene por ser postulante en los concursos en cuestión.

4) Asignaciones Complementarias: exptes. internos 8212/22 Dra. Daniela Lafont, 1 cargo Profesor Adjunto, ded. simple, dictado Diplomatura en Medio Ambiente; 8213/22 Téc. Gabriela Demattía, 1 cargo Profesor Adjunto, ded. simple, dictado Diplomatura en Medio Ambiente; 8214/22 Lic. Leonardo Scherger, 1 cargo Profesor Adjunto, ded. simple, dictado Diplomatura en Medio Ambiente (Dictámenes Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueban por unanimidad.

5) Designación Representante Comisión Asesora de Relaciones Internacionales (expte. interno 8211/22, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

6) Solicitud de Ayuda Económica Inscripción XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal – Eduardo d’Empaire (expte. interno 8208/22, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero d’Empaire.

7) Donación de Material Bibliográfico – Giuliano Tirabasso (expte. interno 8207/22, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

8) Solicitud de Excepción a las Correlativas – María Florencia Garat (expte. interno 8204/22, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

9) Solicitudes de Prórroga al Control de Correlativas: exptes. internos 8201/22 Florencia Micaela Morales; 8203/22 Cynthia Belén Lucero (Dictámenes Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad el pedido de la estudiante Morales y se rechaza por mayoría (6 votos a 4) el pedido de la estudiante Lucero.

10) Solicitud de Excepción a la Inecuación – Antonella Piaggio (expte. interno 8205/22, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

11) Solicitud de Inscripción en Materias Fuera de Término – Juan Catriel Pereyra (expte. interno 8206/22, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

12) Solicitud de Reválida – Romina Paola Herrero (expte. interno 8202/22, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

13) Solicitud de Equivalencia Interna – Silvina Victoria Sisterna (expte. interno 8215/22, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

14) Aprobación Dictado y Programas Optativas: exptes. internos 8216/22 Género, Igualdad y Derecho; 8217/22 Derecho Procesal y Violencia de Género; 8218/22

Derecho de la Salud y la Discapacidad; 8219/22 Derecho Animal; 8220/22 Taller de Proceso de Daños; 8221/22 Criminología; 8222/22 Los crímenes contra la Humanidad en la República Argentina; Derecho de la navegación (Reynaldo Rost) (Dictámenes Comisión de Enseñanza)

Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

15) Declaración Huésped Oficial Natalia de la Torre (expte. interno 8234/22)

Se aprueba por unanimidad.

16) Designación Pasante Interna Abeledo Perrot – Aldana Leon (expte. interno 8233/22)

Se aprueba por unanimidad.

17) Solicitudes de Aval Académico: exptes. internos 8230/22 Charla Malvinas. La Descolonización inconclusa; 8235/22 Ciclo Ecosistema Digital. Desafíos en el mundo jurídico

Se aprueba por unanimidad.

18) Excepciones Generales asignaturas 2do cuatrimestre (exptes. internos 8238/22 Taller de Práctica Civil y Comercial; 8239/22 Taller de Práctica Penal; 8240/22 Taller de Derecho Procesal Administrativo; 8241/22 Taller de Técnicas de Acceso a la Información Jurídica; 8242/22 Taller de Litigación Oral

Se aprueba por unanimidad.

19) Excepciones correlativas carga promoción (exptes. internos 8243/22 Camilo Saint Martin; 8244/22 Bautista Romagnoli)

Se aprueba por unanimidad.

20) Excepción General Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) – Aldana Nungeser (expte. interno 8223/22)

Se aprueba por unanimidad.

21) Solicitud de Excepción a las Correlativas – Magalí Ramol (expte. interno 8232/22)

Se aprueba por unanimidad.


**22) Solicitud de Reválida – Andrea Lorena Valentini (expte. interno 8231/22)
Ratificación de la Resolución del Vicedirector Decano dictada Ad Referéndum del
Consejo Departamental 050/22**

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:00hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Abog. ANDRES BOUZAT
VICEDIIRECTOR - DECANO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS